



REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 41 de la Ley General de Recursos Hídricos y Artículos 3, 4 y 5 del Reglamento Especial Para La Determinación de Cánones Por Uso Y Aprovechamiento de Recursos Hídricos, el suscrito Registrador ORDENA: inscribese la **ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE EL BORBOLLON**, que se abrevia "**ACAAPEB**" del domicilio de DISTRITO DE VERAPAZ, MUNICIPIO DE SAN VICENTE SUR, DEPARTAMENTO SAN VICENTE.

Emítase el asiento de **INSCRIPCIÓN** número **00580**, de la **JUNTA DE AGUA denominada ASOCIACION COMUNAL ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE EL BORBOLLON**, que se abrevia "**ACAAPEB**" y extiéndase constancia del Asiento de Inscripción.

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIÉRREZ
REGISTRADOR ASA

lp